

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de mayo de 1973 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Robledo de Cardena a favor de don Rafael de la Bastida y Vargas.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Robledo de Cardena a favor de don Rafael de la Bastida y Vargas, por fallecimiento de su padre, don Rafael de la Bastida Alsina.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 2 de mayo de 1973.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 2 de mayo de 1973 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Regalia a favor de don Ignacio de Melgar y Rojas.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Regalia a favor de don Ignacio de Melgar y Rojas, por fallecimiento de su hermano don Mauricio de Melgar y Rojas.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 2 de mayo de 1973.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 946/1973, de 23 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada don José Ramón Caamaño Fernández.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don José Ramón Caamaño Fernández, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de febrero de mil novecientos setenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 947/1973, de 23 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Emiliano Barañano Martínez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don Emiliano Barañano Martínez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de marzo de mil novecientos setenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 948/1973, de 23 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante Ingeniero de la Armada don Manuel Beardo Morgado.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante Ingeniero de la Armada don Manuel Beardo Morgado y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 949/1973, de 27 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Auditor general don Santiago Pardo Canalis.

En consideración a lo solicitado por el Auditor general don Santiago Pardo Canalis, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de errores de la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones por virtud de la cual se aprueba la lista refundida de valores industriales autorizados hasta el 31 de diciembre de 1972 para las inversiones de las Cajas de Ahorro a que se refiere el segundo párrafo del artículo segundo del Decreto 715/1964, de 28 de marzo.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 3 de abril de 1973, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 6599, en el Grupo de Agua y Gas, donde dice: «Gas Madrid, S. A. Simples convertibles: Al 6,8319 por 100, em. 1968», debe decir: «Gas Madrid, S. A. Simples convertibles: Al 6,8319 por 100, em. 1968».